



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Aprobación del acta número 80/2025. - - - - -
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/596/2025, recibido el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

## ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Alejandra Cóseti Flores, integrante del Consejo de

la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente - - - - -

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

*(Handwritten signature)*

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

*(Handwritten signature)*

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el escrito signado por el Director General de Softura Solutions S. de R.L., así como el oficio número CJET/CA/130/2025, signado por la Consejera Violeta Fernández Vázquez.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II//82/2025. Aprobación del acta número 80/2025. - - -**

*(Handwritten signature)*

Dada cuenta con el acta número 80/2025 de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. Al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta 80/2025, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACUERDO III/82/2025. Oficio número DRHYM/596/2025, recibido el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al punto 3 del acuerdo V/80/2025 de este Cuerpo Colegiado, relativo a la autorización del adendum modificatorio al contrato PJET/INV/003-2025 referente a la "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva informa que, recibió un escrito de la persona moral KEIGHSTON S.A. DE C.V., manifestando que se encuentra imposibilitado para la celebración del adendum al contrato en referencia, por temas administrativos; en ese sentido, solicita la autorización para realizar la adquisición mediante procedimiento de adjudicación directa con la persona moral DISEÑOS ARQUITÉCTONICOS GREN S.A. DE C.V., quien presenta cotización por un importe de \$86,700.02 (Ochenta y seis mil setecientos pesos 02/100 M.N.), que corresponde a lo autorizado mediante el acuerdo V/80/2025 en referencia. Anexa las tres cotizaciones respectivas y el escrito en mención.

En atención a lo anterior y toda vez que en el acuerdo V/80/2025 citado, se autorizó la adquisición y colocación de persianas en las oficinas destinadas al Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, que se ubicarán en el edificio sede de Palacio de Justicia, en Ciudad Capital, por la cantidad de \$ 86,700.02 (Ochenta y seis mil setecientos pesos 02/100 M.N.) con IVA incluido, a través del adendum modificatorio al contrato PJET/INV/003-2025; sin embargo expuesta la imposibilidad por el prestador del servicio par la celebración de dicho adendum y tomando en consideración las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para dicha adquisición, las cuales no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la

adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar que la adquisición y colocación de persianas en las oficinas destinadas al Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, que se ubicarán en el edificio sede de Palacio de Justicia, en Ciudad Capital, se realice a través del **procedimiento de adjudicación directa**, con la persona moral DISEÑOS ARQUITÉCTONICOS GREN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$86,700.02 (Ochenta y seis mil setecientos pesos 02/100 M.N.) con IVA incluido, por ser la más baja, con cargo a la partida 2.4.8.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2025.
3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Designar al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, como responsable de los trabajos de instalación.
6. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del cumplimiento, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora y subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.****ADENDUM**

**ACUERDO IV/82/2025.** Escrito recibido el veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, signado por el Director General de Softura Solutions S. de R.L.

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el Director General de Softura Solutions S. de R.L., solicita la expedición del oficio correspondiente para la cancelación de la fianza número 1D3-386-0045129, vinculada al proyecto "Firma Electrónica Avanzada (FIREL), bajo el contrato PJET/AD/022-2024, anexa acta de entrega recepción del componente referido.

En atención a lo anterior y a fin de verificar si los servicios adquiridos con la peticionaria, en el término de la garantía otorgada, no presentaron vicios ocultos y estar en condiciones de realizar la devolución de los documentos que entregó en garantía por la prestación de los servicios contratados; con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en cita, se determina:

1. Tomar conocimiento de los escritos de cuenta.

2. Turnar la documentación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales a efecto de que en coordinación con el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial, verifique el estado que guarda el contrato PJET/AD/022-2024, a que se refieren los servicios mencionados, así como el cumplimiento de los mismos, y hecho que sea, de ser procedente, se autoriza realice la devolución fianza y/o expedición del oficio para la cancelación de la misma.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, al peticionario a través de la Directora, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### ADENDUM

ACUERDO V/82/2025. Oficio número CJET/CA/130/2025, recibido el veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Consejera Violeta Fernández, Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Consejera Violeta Fernández, Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, en atención a los oficios DRHYM/601/2025, DRHYM/602/2025, DRHYM/603/2025, DRHYM/604/2025 y DRHYM/605/2025, de la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, solicita sean adendados en la presente sesión. En atención a lo anterior, y a fin de dar el seguimiento correspondiente a cada uno de los oficios de cuenta, se ordenan agregarlo a la presente con el número que les corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACUERDO V/82/2025.1. Oficio número DRHYM/601/2025, recibido el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en cumplimiento al acuerdo XI/03/2025 de este Cuerpo Colegiado relativo al registro del padrón de proveedores del Poder Judicial del Estado 2025, así como su actualización en los términos ordenados en el punto 4 de dicho acuerdo, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite en anexo la actualización de la información correspondiente a los registros efectuados a partir de la aprobación de la apertura para Padrón 2025 con corte al 27 de agosto de la anualidad corriente, los cuales se efectuaron previa revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados para formar parte del Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, así también, solicita se tenga a bien ordenar el cierre de registros al padrón de proveedores 2025 que se lleva en esa Dirección a su cargo.

En atención a lo anterior y tomando en consideración que el Consejo de la Judicatura se extinguirá el próximo treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, con motivo de la entrada en funciones del Órgano de Administración Judicial el uno de septiembre del año en curso, y con ello debe llevarse a cabo la entrega-recepción correspondiente; en ese sentido, con fundamento en lo que establecen los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Declarar el cierre del padrón de proveedores correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con corte al veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. APROBADO POR

MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA  
ALEJANDRA CÓSETL FLORES.

ACUERDO V/82/2025.2. Oficio número DRHYM/602/2025, recibido el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento a las acciones de mejora y adecuaciones realizadas por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en materia de Infraestructura a las diversas áreas de los Órganos Jurisdiccionales, para la modernización y creación de espacios dignos y generadores de confianza para los justiciables, y con la finalidad de prevenir afectaciones causadas por lluvias atípicas que actualmente se están presentando en recientes días en el Estado, la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, solicita la autorización del SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO Y DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL EDIFICIO SEDE QUE OCUPA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, ubicados en Calle 10, No. 3102, Col. La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90070., para ello, presenta tres cotizaciones que se plasman a manera de resumen a efecto de que sean analizadas y autorizar la compra mediante Adjudicación Directa

No.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	ILSE ABIGAIL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$ 77,400.00	\$ 12,384.00	\$ 89,784.00
2	ALBERTO CORONA SAN LUIS	\$ 89,007.21	\$ 14,241.15	\$ 103,248.36
3	BRENDA GOMEZ CAHUANTZI	\$ 98,162.43	\$ 15,705.99	\$ 113,868.42

En atención a lo anterior, a fin de atender el requerimiento que expone la Directora de Recursos Humanos y Materiales, y tomando en cuenta que las cotizaciones que presenta no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa. Por ello, en



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la adquisición del SERVICIO DE EQUIPO DE BOMBEO Y DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL EDIFICIO SEDE QUE OCUPA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, ubicados en Calle 10, No. 3102, Col. La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90070.
3. Autorizar que dicha adquisición se realice a través del procedimiento de adjudicación directa, con la persona moral ILSE ABIGAIL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, por la cantidad de \$89,784.00 (Ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00100 M.N.) con IVA incluido, por ser la más baja, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2025.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, dar suficiencia presupuestal con recurso extraordinario, hecho que sea, comprometerlo para efectuar el pago en el momento correspondiente.

6. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del cumplimiento, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado. APROBADO  
POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA  
ALEJANDRA CÓSETL FLORES.

ACUERDO V/82/2025.3. Oficio número DRHYM/603/2025, recibido el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva.-----  
Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al ACUERDO V/42/2025, relativo a la ejecución de los trabajos de **“CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN ESTACIONAMIENTO DE: EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, UBICADO EN: AV. REFORMA SUR, BARRIO DE GUARDIA, ZACATELCO, TLAXCALA, EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ, UBICADO EN: BOULEVARD YANCUITLALPAN Y CARRETERA APIZACO, SÚPER MANZANA 21, HUAMANTLA, TLAXCALA, EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, UBICADO EN: CALLE GUMERSINDO M. HERNÁNDEZ NO. 155, SEXTA SECCIÓN, TLAXCO, TLAXCALA, EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO, UBICADO EN: PERIFÉRICO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS ESQUINA CALLE 5 SUR NO. 15 COLONIA EL MIRADOR, HEROICA CIUDAD DE CALPULALPAN, TLAXCALA, C.P. 90204.”**, al respecto, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, solicita la autorización de un Convenio Modificatorio en el que deberá considerar la modificación por reducción al período de ejecución de 8 días naturales, es decir se tendría como fecha de término el 28 de agosto de 2025.

Contrato PJET/LPN/016-2025		Convenio por autorizar	
Fecha de inicio	Fecha de termino	Reducción por tiempo (días naturales)	Fecha de termino



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

9 de mayo de 2025	5 de septiembre de 2025	8 días	28 de agosto de 2025
-------------------	-------------------------	--------	----------------------

En atención a lo anterior y toda vez que la modificación solicitada al contrato PJET/LPN/016-2025, única y exclusiva es para la disminución del tiempo de la ejecución de los trabajos, en ese sentido, con fundamento en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA del contrato citado PJET/LPN/016-2025 y artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 61, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el adendum modificadorio al contrato original número PJET/LPN/016-2025, para la disminución de ocho días naturales en la entrega de los trabajos relativos, la cual deberá realizarse el veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, instruyendo a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que en coordinación con la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, procedan a la brevedad a la elaboración del adendum modificadorio al contrato citado.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA ALEJANDRA CÓSETI FLORES.

ACUERDO V/82/2025.4. Oficio número DRHYM/604/2025, recibido el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa la conclusión de las obras que a continuación se describen:

Contrato:	<u>PJET/LPN/024-2024</u>
Obra: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS.	
Ubicación: Calle Ignacio Zaragoza, número 503-1, colonia Primera Sección, de la comunidad de San Luis Apizquito, Municipio de Apizaco, Tlaxcala.	
Consistente en: Trabajos Preliminares, Estructura, Albañilería y Acabados, Cancelería, Desdoblamiento de Baños, Herrería, Carpintería, Señalética, Jardinería, Voz y Datos, Instalación Hidráulica, Instalación Sanitaria, Instalación Pluvial, Equipos De Bombeo, Instalación Contra Incendio, Instalación Eléctrica, Sistema de Tierras e Instalación HVAC.	
Periodo de ejecución:	13/12/2024 al 23/05/2025
Monto contratado:	\$12,636,272.95 incluye I.V.A.
Monto adicional autorizado:	\$2,659,725.05
Monto ejercido:	\$15,295,998.00 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/LPN/025-2024</u>
Obra: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER.	
Ubicación: Calle 8, sin número, Colonia Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.	
Consistente en: Trabajos Preliminares, Estructura, Albañilería y Acabados, Cancelería, Desdoblamiento de Baños, Herrería, Carpintería, Señalética, Jardinería, Voz y Datos, Instalación Hidráulica, Instalación Sanitaria, Instalación Pluvial, Equipos De Bombeo, Instalación Contra Incendios, Instalación Eléctrica, Sistema de Tierras e Instalación HVAC.	
Periodo de ejecución:	16/12/2024 al 23/05/2025
Monto contratado:	\$6,438,859.30 incluye I.V.A.
Monto adicional autorizado:	\$1,408,350.35 incluye I.V.A.
Monto total ejercido:	\$7,438,729.37 incluye I.V.A.
Monto cancelado	\$ 408,480.28 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/LPN/037-2024</u>
Obra: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM) EN LOS JUZGADOS DEL EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.	
Ubicación: Calle Gumersindo M Hernández No. 155, sexta sección, Tlaxco Tlaxcala.	
Consistente en: Terracerías, Preliminares, Albañilería, Instalaciones Hidráulica, Instalación Sanitaria, Instalación Eléctrica, Acabados, Obra Exterior, Barda perimetral y Jardinería.	
Periodo de ejecución:	Del 30/12/2024 al 20/05/2025.
Monto contratado:	\$4,700,639.31 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$4,667,685.88 incluye I.V.A.
Monto cancelado	\$ 32,953.43 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/AD/013-2025</u>
Obra: "SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DENOMINADO "CIUDAD JUDICIAL", UBICADO EN KM 1.5, LIBRAMIENTO APIZACO - HUAMANTLA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAX; C.P. 90407".	
Ubicación: Segundo piso del edificio sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en km 1.5, libramiento Apizaco - Huamantla de la comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax; C.P. 90407.	
Consistente en: De conformidad a lo establecido en las especificaciones que se contienen en el Catálogo de Conceptos.	
Periodo de ejecución:	27/02/2025 al 12/04/2025
Monto contratado:	\$223,398.34 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$223,398.34 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/LPN/016-2025</u>
Obra: "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN ESTACIONAMIENTO DE: EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, UBICADO EN: AV. REFORMA SUR, BARRIO DE GUARDIA, ZACATELCO, TLAXCALA. EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ, UBICADO EN: BOULEVARD YANCUITLALPAN Y CARRETERA APIZACO, SÚPER MANZANA 21, HUAMANTLA, TLAXCALA. EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, UBICADO EN: CALLE GUMERSINDO M. HERNÁNDEZ NO. 155, SEXTA SECCIÓN, TLAXCO, TLAXCALA. EDIFICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO, UBICADO EN: PERIFÉRICO EMILIO	



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

SÁNCHEZ PIEDRAS ESQUINA CALLE 5 SUR NO. 15 COLONIA EL MIRADOR, HEROICA CIUDAD DE CALPULALPAN, TLAXCALA, C.P. 90204"

Consistente en: De conformidad a lo establecido en las especificaciones que se contienen en el Proyecto Ejecutivo, su propuesta técnica y su propuesta económica.

Periodo de ejecución: 09/05/2025 al 28/08/2025

Monto contratado: \$4,350,353.34 incluye I.V.A.

Estatus: Obra terminada.

Contrato: PJET/LPN/018-2025

Obra: "IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DEL EDIFICIO DE "CIUDAD JUDICIAL"".

Ubicación: Libramiento Apizaco-Huamantla, kilómetro 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala.

Consistente en: Impermeabilización de azotea general.

Periodo de ejecución: 15/05/2025 al 06/08/2025

Monto contratado: \$1,976,557.52 incluye I.V.A.

Monto adicional autorizado: \$301,529.31

Monto ejercido: \$2,278,086.83 incluye I.V.A.

Estatus: Obra terminada.

Contrato: PJET/AD/024-2025

Obra: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA ATENCIÓN DE MENORES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO".

Ubicación: Periférico Emilio Sánchez Piedras Esquina Calle 5 Sur no. 15 Colonia el Mirador, Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, C.P. 90204.

Consistente en: Preliminares, albañilería, acabados, cancelería, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

Periodo de ejecución: 11/04/2025 al 09/06/2025

Monto contratado: \$ 397,650.22 incluye I.V.A.

Monto adicional autorizado: \$ 70,546.24

Monto ejercido: \$ 412,152.85 incluye I.V.A.

Monto cancelado: \$ 56,043.62 incluye I.V.A

Estatus: Obra terminada.

Contrato: PJET/AD/037-2025

Obra: "REHABILITACION DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUAREZ".

Ubicación: Boulevard Yancuitlalpan y Carretera Apizaco, supermanzana 21, Huamantla, Tlaxcala.

Consistente en: De conformidad con los conceptos precisados en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Periodo de ejecución: 05/05/2025 al 14/05/2025

Monto contratado: \$662,974.45 incluye I.V.A.

Monto ejercido: \$662,974.45 incluye I.V.A.

Estatus: Obra terminada.

Contrato: PJET/AD/041-2025

Obra: "TRABAJOS DE PINTURA AL INTERIOR DEL EDIFICIO DE PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD CAPITAL".

Ubicación: Plaza de la Constitución, número 23, colonia centro, Tlaxcala, Tlaxcala.

Consistente en: De conformidad con los conceptos precisados en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Periodo de ejecución: 26/05/2025 al 19/06/2025

Monto contratado: \$412,644.59 incluye I.V.A.

Monto ejercido: \$383,137.86 incluye I.V.A.

Monto cancelado: \$29,506.73

Estatus: Obra terminada.

Contrato: PJET/AD/044-2025

Obra: "MODIFICACIONES DEL ÁREA QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA (CEJA) PARA QUE SE INSTALE EL JUZGADO DE EXHORTOS".

Ubicación: Planta baja del Edificio sede del Poder Judicial del Estado denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km. 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax; C.P. 90407.

Consistente en: De conformidad con los conceptos precisados en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Periodo de ejecución: 11/06/2025 al 25/06/2025

Monto contratado: \$479,269.94 incluye I.V.A.

Monto ejercido: \$451,789.17 incluye I.V.A.

Monto cancelado: \$27,480.77

Estatus: Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/AD/048-2025</u>
Obra: "IMPERMEABILIZACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL PENAL Y ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES".	
Ubicación:	Avenida de las Torres No. 3303, Col. Jardines de Apizaco, Apizaco, Tlax; C.P. 90491.
Consistente en:	De conformidad con los conceptos precisados en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
Periodo de ejecución:	14/07/2025 al 07/08/2025
Monto contratado:	\$293,913.14 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$293,913.14 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/AD/049-2025</u>
Obra: "TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN AL EDIFICIO DE PALACIO DE JUSTICIA".	
Ubicación:	Plaza de la constitución no. 23 planta alta col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000.
Consistente en:	De conformidad con los conceptos precisados en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
Periodo de ejecución:	14/07/2025 al 02/08/2025
Monto contratado:	\$203,470.38 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$203,470.38 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/AD/050-2025</u>
Obra: "MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO QUE OCUPA EL MÓDULO MÉDICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".	
Ubicación:	Planta baja del edificio sede del Poder Judicial del Estado denominado Ciudad Judicial, en Libramiento Apizaco-Huamantla Km. 1.5, Sta. Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90407.
Consistente en:	De conformidad con los conceptos precisados en el CATÁLOGO DE CONCEPTO S.
Periodo de ejecución:	14/07/2025 al 07/08/2025
Monto contratado:	\$363,641.86 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$349,772.90 incluye I.V.A.
Monto cancelado:	\$ 13,868.96
Estatus:	Obra terminada.

#### REMANENTES

Contratos con importes cancelados.

CONTRATO	IMPORTE CON I.V.A.
PJET/LPN/025-2024	\$ 408,480.28
PJET/LPN/037-2024	\$ 32,953.43
PJET/AD/024-2025	\$ 56,043.62
PJET/AD/041-2025	\$ 29,506.73
PJET/AD/044-2025	\$ 27,480.77
PJET/AD/050-2025	\$ 13,868.96
<b>TOTAL</b>	<b>\$568,333.79</b>

En atención a lo anterior y tomando en consideración el informe que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta y de la conclusión de las obras.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar la actualización de la suficiencia presupuestal en la partida respectiva, tomando en cuenta el importe cancelado; debiendo informar a este Comité de Adquisiciones.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para constancia, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA ALEJANDRA CÓSETL FLORES.**

ACUERDO V/82/2025.5. Oficio número DRHYM/605/2025, recibido el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

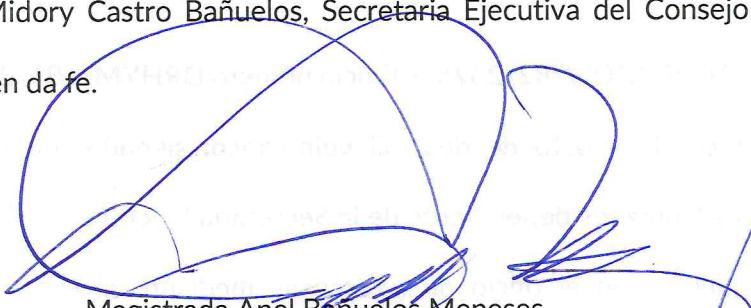
Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite el Programa Anual de Obra del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, actualizado al mes agosto del año en curso, para efectos de su aprobación. En atención a lo anterior y toda vez que, a través del acuerdo X/30/2025 de este Cuerpo colegiado fue aprobado el Programa Anual de Obra del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025; en ese sentido y con la finalidad de llevar a cabo la debida entrega recepción al Órgano de Administración Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura; 1, 20 y 23 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el Programa Anual de Obra del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, actualizado al mes agosto del año en curso, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del

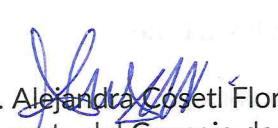
Poder Judicial del Estado para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO**  
**POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA**  
**ALEJANDRA CÓSETL FLORES.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las quince horas de esta misma fecha, se declara concluida esta sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

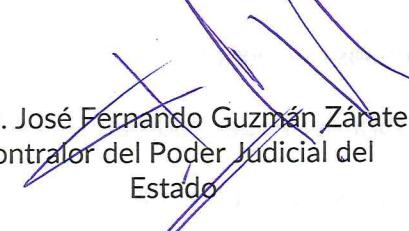
  
Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

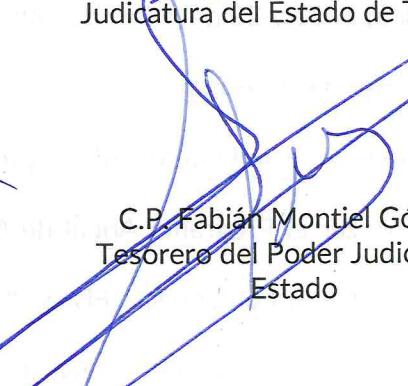
  
Mitro. German Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Lcda. Alejandra Cosetl Flores  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  
Contralor del Poder Judicial del  
Estado

  
C.P. Fabián Montiel Gómez  
Tesorero del Poder Judicial del  
Estado

  
DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.